



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-4-0000296

Montevideo, 09 JUL 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército gestiona se confiera en el Escalafón de Bandas Militares, el ascenso al grado de Alférez a determinado Personal Subalterno;

RESULTANDO: I) que el mencionado Comando General informa que existen al 1º de febrero de 2021, dos vacantes en el precitado Escalafón;

II) que de la Lista de ascensos confeccionada por la Comisión Calificadora de Suboficiales de los Cuerpos de Combate y Servicios del Ejército y del resultado final del Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Maestros de Bandas Militares surge que corresponde ascender a los Sargentos 1º (BM) Yaquinson Marcelo Larrosa Baladan y Rodrigo Nicolás Pereira Pereira;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019 y por el Decreto Nº 649/969, de 23 de diciembre de 1969;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Confiérese con fecha 1º de febrero de 2021 en el Escalafón de Bandas Militares, el ascenso al grado de Alférez (BM) a los Sargentos 1º (BM) Yaquinson Marcelo Larrosa Baladan y Rodrigo Nicolás Pereira Pereira.

2º. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS

SECPMil

LR/ao